



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de septiembre de 2024.

**COMISION NACIONAL DE VALORES**

25 de Mayo 175  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. ("ByMA")**

Sarmiento 299  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A. ("MAE")**

Maipú 1210  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ref.:** Contratos con partes relacionadas - Acuerdo de Investigación  
y Desarrollo con YPF Tecnología S.A.

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo previsto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y en los términos del artículo 73 de la Ley 26.831, se informa que se encuentra a disposición de los señores accionistas, en la sede social de la sociedad sita en Macacha Güemes 515 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Auditoría en el que emitió su opinión, de conformidad con la norma referida, respecto del acuerdo de Investigación y Desarrollo con YPF Tecnología S.A., considerando que los términos y condiciones del mismo son adecuados a las condiciones normales y habituales de mercado para contratos que se instrumenten en operaciones similares que se establezcan entre partes independientes.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

**Margarita Chun**

Responsable de Relaciones con el Mercado  
YPF S.A.